



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires en forma escrita, a la mayor brevedad posible y con relación a los Centros de Prevención de las Adicciones (CPA), informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Cuántos Centros se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
2. En que ciudades de la provincia de Buenos Aires están ubicados los CPA.
3. Presupuesto asignado al funcionamiento de los mismos.
4. Si cuentan los CPA con personal necesario para la atención de la problemática de las adicciones.
5. Indique cantidad de agentes afectados al funcionamiento discriminando tareas administrativas, profesionales y otras.
6. Discrimine que profesiones conforman el equipo técnico que atienden a personas afectadas por situaciones de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación a la temática.
7. Si el equipo de profesionales tiene acceso a la supervisión necesaria de los casos que asisten. En caso afirmativo indique la metodología aplicada.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

8. Si están preparados para dar respuesta a la demanda de cada distrito con respecto a la recepción de personas afectadas, asesoramiento, atención y derivación.
9. Si se trabaja con estadísticas para mejorar la calidad en la atención y asistencia. Y resultado de las mismas.
10. Si se complementa el tratamiento psicológico con el tratamiento médico, según el caso.
11. Si se trabaja desde el aspecto social con la familia del paciente.
12. Si desarrollan acciones preventivas, indique cuales.
13. Cualquier otra información de interés para el tema en tratamiento.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto analizar la problemática actual en torno al flagelo de las adicciones y la necesidad de contar con información que permita dar cuenta de un panorama general sobre la actuación y el desempeño de los Centros Provinciales de Atención de Adicciones (CPA) en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Los C.P.A son una herramienta esencial para el tratamiento de las Adicciones, siendo espacios de recepción, asesoramiento, atención y derivación, conformados por un equipo interdisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales, operadores terapéuticos y comunitarios que atienden a personas afectadas por situaciones de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación a la temática.

Éstos, tienen como función trabajar de manera articulada con diversos actores en el ámbito comunitario a fin de brindar respuestas integrales a las demandas específicas de las personas en su entorno social.

Los datos solicitados nos brindarán la información concreta para analizar la actividad de los Centros y aplicar en caso que sea necesario, acciones que permitan un mejor funcionamiento.

Por todo lo expuesto y considerando que es necesario abordar estas inquietudes para dar respuestas a nuestra comunidad, solicito a este Honorable Cuerpo acompañe este proyecto de solicitud de informes.-


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.

La Plata,

13 AGO 2014

A LA COMISION DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES.



GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte: D-1972/14-15

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de "Prevención de las Adicciones"**, ha considerado el expediente **D-1972/14-15** Proyecto de Solicitud de Informes, Sr. Diputado Jorge Leonardo Santiago, sobre distintos aspectos relacionados con los Centro de Prevención de las Adicciones y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTACION: De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del proyecto en análisis, toda vez que las preguntas dirigidas al Poder Ejecutivo serán adecuadas para la comprensión del funcionamiento de los CPA.

Presidente: ROVELLA Diego	
Vicepresidente: TORRES Eduardo Marcelo	
Secretario: JANO Ricardo	
Vocal: MERQUEL Marisol	
Vocal: ELÍAS Manuel	
Vocal: CAPUTO Mario Daniel	
Vocal: CORRADO María Marta.	

Dado en la sala de la Comisión, a los 9 días del mes de Septiembre de 1972, en presencia de cinco (5) diputados.



Dip. DIEGO A. ROVELLA
Presidente
Comisión de Prevención de las Adicciones
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- 1 OCT 2014
ENTRADA

LA PLATA
16 OCT. 2014
AL ORDEN DEL DIA


Dr. GUSTAVO JORGE GONZÁLEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 10 6 NOV 2014

En Sesión de la fecha, la Cámara aprueba Proyecto.
Comuníquese al P.E. y pasen las presentes al Archivo.



Dr. GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-1972/14-15

La Plata, 6 de noviembre de 2014

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
D. Daniel Osvaldo Scioli
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud informe en forma escrita, a la mayor brevedad posible con relación a los Centros de Prevención de las Adicciones (CPA), informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Cuántos Centros se encuentran en funcionamiento en la actualidad.
2. En qué ciudades de la provincia de Buenos Aires están ubicados los CPA.
3. Presupuesto asignado al funcionamiento de los mismos.
4. Si cuentan los CPA con personal necesario para la atención de la problemática de las adicciones.
5. Indique cantidad de agentes afectados al funcionamiento discriminando tareas administrativas, profesionales y otras.
6. Discrimine que profesiones conforman el equipo técnico que atienden a personas afectadas por situaciones de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación a la temática.
7. Si el equipo de profesionales tiene acceso a la supervisión necesaria de los casos que asisten. En caso afirmativo indique la metodología aplicada.



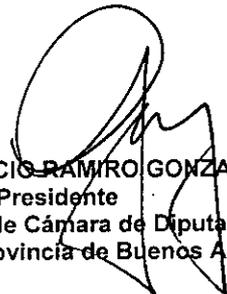
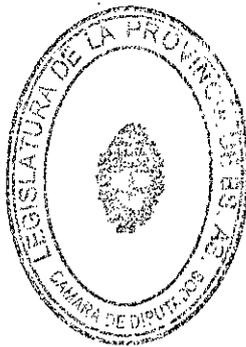
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

8. Si están preparados para dar respuesta a la demanda de cada distrito con respecto a la recepción de personas afectadas, asesoramiento, atención y derivación.
9. Si se trabaja con estadísticas para mejorar la calidad en la atención y asistencia. Y resultado de las mismas.
10. Si se complementa el tratamiento psicológico con el tratamiento médico, según el caso.
11. Si se trabaja desde el aspecto social con la familia del paciente.
12. Si desarrollan acciones preventivas, indique cuáles.
13. Cualquier otra información de interés para el tema en tratamiento.

Dios guarde al Señor Gobernador.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires